



Marine Le Pen es condenada por corrupción, aún así, anuncia que será candidata en las presidenciales de 2027

Posted on Julio 8, 2026

El Tribunal de Apelación de París rebaja la inhabilitación de la líder ultraderechista a 15 meses —ya considerados extinguidos—, lo que técnicamente le permite postularse. Pese a ser castigada a un año de prisión con brazalete electrónico, Le Pen recurrirá al Tribunal Supremo para suspender la medida y poder hacer campaña.

El Tribunal de Apelación de París ha condenado este martes a la líder de la ultraderecha francesa, Marine Le Pen, por el delito de malversación de fondos públicos de la Eurocámara.

Aunque el fallo confirma su culpabilidad, la justicia ha rebajado sustancialmente la pena inicial dictada en marzo de 2025, abriendo de nuevo la vía legal para que pueda presentarse a las elecciones presidenciales de la primavera de 2027.

Horas después de conocerse el veredicto, Le Pen dispuso las dudas sobre su futuro en una entrevista en el

telediario de máxima audiencia de la cadena privada TF1: **“Sí, seré candidata a las elecciones presidenciales”**, anunció de forma tajante, confirmando además que recurrirá el fallo ante el Tribunal Supremo. Al interponer este recurso de casación, la ejecución de la pena queda en suspenso, lo que evitará que tenga que llevar —por el momento— el brazalete electrónico de control judicial durante la carrera hacia el Elíseo, informaron diversos medios internacionales.

Una rebaja de condena clave para 2027

La sentencia de este martes ajusta drásticamente las penas impuestas en primera instancia, basándose en un principio de proporcionalidad para salvaguardar la “libertad de elección del votante”:

- **Inhabilitación política:** Reducida de los 5 años iniciales a **45 meses**, de los cuales 30 están exentos de cumplimiento si no hay reincidencia. Los 15 meses de cumplimiento efectivo se computan desde la primera sentencia de marzo de 2025, por lo que el tribunal los da técnicamente por extinguidos.
- **Pena de prisión:** Rebajada de cuatro a **tres años**, con dos de ellos exentos. El año restante de prisión firme podrá cumplirse en régimen de arresto domiciliario con **brazalete electrónico**.
- **Sanción económica:** Se mantiene la multa de **100.000 euros**, mientras que su partido, la **Agrupación Nacional (RN)**, ha sido multado con dos millones de euros (uno de ellos en suspenso).

El dilema del brazalete y la estrategia del “binomio”

Hasta la semana pasada, la política de 57 años había advertido que no participaría en las elecciones si el uso del dispositivo electrónico la obligaba a depender de autorizaciones judiciales continuas para desplazarse y hacer campaña “libremente”. Sin embargo, la vía del recurso al Supremo le permite esquivar temporalmente la pulsera de vigilancia. “Como la apelación suspende los efectos de la sentencia, haré campaña sin el dispositivo”, matizó. Al ser consultada sobre qué pasaría si el Tribunal Supremo confirma la condena antes de los comicios, Le Pen se limitó a responder: “Veremos. Los franceses serán los jueces”.

Frente a la posibilidad de que su delfín político, Jordan Bardella (30 años), asumiera el relevo como candidato presidencial, la líder ultraderechista anunció que se presentarán en un formato de “binomio ganador”, en el que Bardella ocuparía el cargo de primer ministro si ella alcanza la jefatura del Estado. El propio Bardella, quien la víspera se había mostrado “tranquilo y dispuesto a asumir las consecuencias”, respaldó la estrategia de unidad del partido.

Origen del caso

El Tribunal ratificó que Le Pen, su partido y otros once encausados orquestaron un sistema organizado para desviar más de 2,8 millones de euros del Parlamento Europeo entre 2004 y 2016. Dicho dinero, asignado exclusivamente para la contratación de asistentes de los eurodiputados en Bruselas, se utilizó de manera fraudulenta para remunerar a empleados que trabajaban en exclusiva para la estructura interna de la formación en Francia.

Mientras la presidenta del Tribunal, Michèle Agi, recordó durante la sesión que “un responsable político tiene que ser ejemplar en el cumplimiento de las normas”, la oposición de izquierdas no tardó en criticar el anuncio de Le Pen. El secretario general del Partido Socialista, Olivier Faure, manifestó que la líder ultraderechista “debería presentar disculpas en lugar de su candidatura” debido a la gravedad de los delitos financieros cometidos.

El Maipo